

**ASUNTO:**

**MODIFICADO DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO SUSTITUCIÓN DE CAMPO DE JUEGO DE TIERRA POR CÉSPED ARTIFICIAL EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL: MANUEL UTRILLA, MANUEL ADAME Y DEL COMPLEJO DEPORTIVO MONTEQUINTO**

**CONTENIDO:**

Con fecha 24 de abril de 2015 se aprueba en Junta de Gobierno Local los proyectos de “Acondicionamiento y transformación de tres campos de fútbol en campos de fútbol de césped artificial” redactados por el arquitecto técnico municipal D. Antonio Aparicio Zoyo con un presupuesto general de licitación de 743.801,17 € más 156.198,25 € de IVA, que se desglosan como sigue:

- Proyecto de ejecución de sustitución de campo de juego de césped natural por césped artificial y reparación de pista de atletismo, en campo de fútbol “Manuel Utrilla”, por importe de 310.015,23 € más 65.103,20 € de IVA, que totaliza la cantidad de 375.118,43 €

- Proyecto de ejecución de sustitución de campo de juego de tierra por césped artificial, en campo de fútbol “Manuel Adame”, por importe de 211.572,48 € más 44.430,22 € de IVA, que totaliza la cantidad de 256.002,70 €

- Proyecto de ejecución de sustitución de campo de juego de tierra por césped artificial, en campo de fútbol del “Complejo deportivo de Montequinto”, por importe de 222.213,46 € más 46.664,83 € de IVA, que totaliza la cantidad de 268.878,29 €

Las obras se adjudican el 26 de junio de 2015 a la empresa U.T.E INTTERSA, S.L-ITALGREEN S.P.A por importe de 665.702,05 € más 46.664,83 de IVA, resultando un total de 805.499,48 € lo que supone un baja del 10,50 % sobre el presupuesto de licitación

../..

**INFORMES**

Informe dirección facultativa, informe de supervisión, informe jurídico y de intervención

**COMISION INFORMATIVA**

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**ACUERDO**

Aprobado

Aprobado-condicionado

Denegado por

Sobre la mesa

**CUMPLASE POR**

PROYECTOS Y OBRAS, INTERVENCIÓN, TESORERÍA

**Dos Hermanas,  
EL SECRETARIO GRAL.**

../..

Por el Arquitecto director de la obra, Sr. Aparicio Zoyo se informa con fecha 10 de febrero de 2016 que se ha procedido a la redacción de los documentos técnicos que modifican los proyectos originales, en aplicación del artº 107 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que se han realizado modificaciones en cada uno de los campos de fútbol que son consecuencia de la concurrencia de las circunstancias descritas en el apartado b) del punto 1 del citado artículo.

Ello da lugar a un incremento del conjunto del presupuesto general que pasa de 743.801,17 € más 156.198,25 € de IVA a NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS euros con DOCE céntimos (988.952,12 €), lo que supone un incremento respecto al importe original del conjunto de la licitación de 88.952,70 €, que representa un porcentaje del 9,88 % y que se distribuye de la siguiente forma:

- 1.- Campo de fútbol “Manuel Utrilla”, incremento de 27.415,83 €(IVA incluido) que representa un porcentaje del 7,31 %.
- 2.- Campo de fútbol “Manuel Adame”, incremento de 24.550,27 €(IVA incluido) que representa un porcentaje del 9,59%.
- 3.- Campo de fútbol “CD Montequinto”, incremento de 36.986,60 €(IVA incluido) que representa un porcentaje del 13,76 %.

En consecuencia, y aplicando la baja del 10,50 % de la licitación del conjunto de los tres proyectos pasa de **805.499,48 € IVA incluido, a OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE euros con QUINCE céntimos (885.112,15 € IVA incluido.** Ello representa **un incremento del conjunto de 79.612,67 € de la adjudicación inicial y un porcentaje del 9,88 %.**

Asimismo consta en su expediente administrativo la siguiente documentación reglamentaria: conformidad del contratista con la presente modificación, sendos informes urbanísticos emitidos, documento de la Intervención acreditativo de la existencia de consignación presupuestaria para atender el presente gasto e informe jurídico favorable.

En vista de lo anteriormente expuesto, de conformidad con los preceptos indicados y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCS) analizados los informes citados, se propone lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar modificado de proyecto de “ACONDICIONAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE TRES CAMPOS DE FÚTBOL EN CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL” **incrementando su presupuesto en 88.952,70 € IVA incluido,** quedando fijado como presupuesto definitivo el importe de **988.952,12 € IVA incluido.**

**SEGUNDO:** Aprobar la **modificación del contrato** de obras suscrito con la entidad **U.T.E INTTERSA, S.L-ITALGREEN S.P.A** –CIF: U90212341- incrementando su importe en 79.612,67 €(baja e IVA incluido), fijándose como precio definitivo del mismo **885.112,15 € IVA incluido.**

**TERCERO:** Requerir a la adjudicataria para la firma de la ampliación del contrato por el importe señalado en el punto anterior, debiendo constituir nueva fianza de 3.675,73 € con la que se garantizará las nuevas unidades de obras que se contemplan en los proyectos modificados que se aprueban.

**TERCERO:** Notificar del presente acuerdo al contratista y a Intervención y Tesorería.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO  
DE HACIENDA Y OBRAS

Francisco Rodríguez García